



## Convocatoria “Género y Migración: mujeres mexicanas en el exterior”

8 de marzo de 2023

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) convoca a las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México a participar en la elaboración de videos con temáticas de género y migración, cuyo objetivo es visibilizar las aportaciones de las mujeres en el exterior desde distintos espacios, laborales, familiares, sociales, políticos, educativos, culturales, artísticos y profesionales, mostrando su forma de vida en el exterior y compartiendo actividades que tengan impacto en su vida cotidiana.

Los videos reflejarán esas aportaciones desde los diferentes ámbitos de desarrollo personal, así como el valor de sus experiencias de vida, reconociendo su autonomía e independencia, al igual que su capacidad de conducirse y la forma de ejercer su liderazgo.

### PROPUESTA DE CONTENIDO:

Los videos de género y migración estarán enfocados en visibilizar y reconocer las experiencias de las mujeres basadas en su estancia en el exterior, se propone realizarlo a través de un relato sobre su estilo de vida y las oportunidades que han creado para su crecimiento, en los espacios: laborales, culturales, familiares, artísticos, políticos, profesionales, educativos y sociales, mediante el cual se mostrará el impacto e importancia de las mujeres en la infraestructura socioeconómica y cultural en el mundo.

Se propone que cada Representación Diplomática y Consular de México convoque a mujeres a participar en la elaboración de un video no mayor a 3 minutos; estos serán transmitidos a través de las redes sociales del IME con la finalidad de difundir alguna de sus experiencias en el exterior así como mostrar sus aportaciones y que estos sean proyectados el 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Las Embajadas, Consulados e Instituciones participantes realizarán la difusión del material para seguir la transmisión con al menos una semana de antelación a través de distintos medios de comunicación, principalmente por redes sociales, a fin de realizar una campaña de reconocimiento de la labor de las mujeres mexicanas que radican en el exterior.



## POBLACIÓN OBJETIVO:

- Evento abierto para mexicanas en contexto de migración mayores de 18 años.
- Mujeres que laboran en las Representaciones de México.

## UNIDAD CONVOCANTE:

- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

## PARTICIPANTES DE LA SRE (pendiente):

- Unidad de Política de la Igualdad de Género (UPIG)
- Dirección General de Servicios Consulares (DGSC)
- Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE)

## INSTITUCIONES ALIADAS (pendientes):

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### INFORMACIÓN DE LA PARTICIPANTE\*:

- ♀ Ser de nacionalidad mexicana u origen mexicano y residir fuera del país
- ♀ Ser mayor de edad
- ♀ Nombre(s) y apellidos
- ♀ Edad
- ♀ Correo electrónico
- ♀ País de residencia
- ♀ Lugar de origen

\* Esta deberá enviarse por correo oficial de la Representación al [ime@sre.gob.mx](mailto:ime@sre.gob.mx)

**Nota:** La información confidencial o reservada que se recabe de la presente convocatoria será controlada e informada, a efecto de garantizar la privacidad de las personas de conformidad con la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de Los Particulares



### VIDEO:

- El video podrá realizarse a color o blanco y negro.
- Podrán utilizarse cámaras profesionales, celulares y otros dispositivos que capturen imágenes de alta resolución y un sonido limpio.
- Edición del video no limitativo.
- Voces, diálogo de narración, son totalmente opcionales; se sugiere no incluir música con derechos de autor, a fin de que el video pueda ser publicado en redes sociales.
- El video deberá cumplir con las siguientes características:
  - Estar en formato mp4 y resolución Full 1080p HD · 720p HD.
  - Enviar o subir el archivo con el nombre y apellido de la participante, así como de la Embajada o Consulado por el que participa (por ejemplo: GuadalupePérez\_CSanFrancisco.mp4).
- Los videos podrán ser compartidos por las Representaciones a partir del 8 de marzo.

### DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

<b>Paso 1</b>	Convocar a través de distintos medios a mujeres mexicanas residentes en el exterior a participar en la actividad, incluyendo a las mujeres que laboran en la Representación.
<b>Paso 2</b>	Elaborar el video y recopilar la información de la participante, a fin de enviarles su constancia de participación.
<b>Paso 3</b>	Enviar el video al IME, donde se estarán concentrando los videos para compartirlos el 8 de marzo a través de redes sociales, con el objetivo de visibilizar a las mujeres mexicanas en el exterior.

### FECHAS IMPORTANTES:

<b>Lanzamiento de convocatoria</b>	15 de febrero de 2023
<b>Fecha límite de envío de videos</b>	6 de marzo de 2023
<b>Día del evento</b>	8 de marzo de 2023





## LOGÍSTICA Y COMUNICACIÓN:

- ♀ Contacto y coordinación: Área de Género e Inclusión del IME
- ♀ Dudas:
  - Mari Carmen Puerta García, ([mpuerta@sre.gob.mx](mailto:mpuerta@sre.gob.mx); [ssime04@sre.gob.mx](mailto:ssime04@sre.gob.mx), Ext.: 7516)
  - Dulce Haydeé Manzano, ([dmanzano@sre.gob.mx](mailto:dmanzano@sre.gob.mx), Ext.: 7527)

## RECONOCIMIENTO

Se entregará un Reconocimiento por parte del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y de la Representación de México a las mujeres migrantes que participen en la Convocatoria “Videos: Género y Migración en el Marco del Día Internacional de la Mujer – 8 de Marzo”, a fin de agradecer su valiosa colaboración en el evento que conmemora a la mujer.

## MARCO NORMATIVO:

### 1. Instrumentos internacionales en materia de derechos de las mujeres:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Belem Do Pará”.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Plan de Acción para la Igualdad de Género y la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Pacto Mundial para una Migración Segura Regular y Ordenada.

### 2. Ordenamiento Jurídico Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).



- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio del 2019.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
- Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres (PROIGUALDAD 2020-2024).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, publicado en el DOF el 2 de julio del 2020.
- Decreto de creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) 2003 y su modificación 2011.

